FONDO FINANCIERO DE SALUD – SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD

ANEXO N° 1
ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

En cumplimiento de lo previsto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Decreto 1082 de 2015, y conforme los lineamientos de la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente mediante guía publicada en el SECOPII, el FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD, se permite hacer el siguiente análisis del sector, para el Proceso de Contratación desde perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis Riesgo, conforme lo prevé la guía para la elaboración de los estudios del sector de Colombia Compra Eficiente.

OBJETO: Contratar la adquisición de preservativos masculinos para la prevención del VIH e ITS en la población del Distrito Capital en cumplimiento al Acuerdo 143 de 2005.

1. CLASIFICACIÓN UNSPSC

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
53000000-Ropa, maletas y productos de aseo personal	53130000-Artículos de tocador y cuidado personal	53131600- Baño y cuerpo	53131622-Condones

2. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

La importancia del sector en el contexto local y nacional

Actualmente el mercado de los preservativos o condones en el país está sujeto principalmente a la importación de los mismos "*se estima que en Colombia se venden unos 300 millones de condones o preservativos al año y que el gasto per cápita es cercano a los $17.000, es decir que en promedio cada colombiano compra unos 8 condones al año en el país, una cifra realmente baja si se tiene en cuenta que en parejas sexualmente estables, una mujer puede tener 83 relaciones sexuales en los doce meses del año, mientras que el promedio de encuentros sexuales de un hombre es de 103.*

Las cifras indican que apenas un 8% de las personas sexualmente activas, en edades entre los 15 y 60 años usa condón; … según cifras del laboratorio CS Pharma, este mercado es liderado por Today (marca producida por Pfizer) con 45% de participación. La segunda marca con más participación es Durex (con 19%), Duo (10%) y M-Force(4%), los porcentajes restantes son para

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

las marcas más pequeñas que son distribuidas por las entidades gubernamentales para las acciones de salud pública[1]".

Sin embargo, en este momento la industria colombiana está incursionando en este sector con la empresa Unique Condoms, *"El 2021 fue uno de los mejores años de Unique Condoms, una compañía 100% colombiana, que con su producto estrella, un condón no látex, hipoalergénico, diez veces más delgado y resistente que la competencia, cerraron ventas al extranjero por cerca de US$550.000.[2]"*

La empresa se encuentra actualmente en un crecimiento exponencial y una proyección económica favorable, *"Seguimos creciendo, nuestros condones No Látex siguen posicionándose en el mercado colombiano y empezamos a consolidar la entrada en América Latina. Uniq se empieza a vender en mercados como México, Chile y Ecuador. Como resultado de este crecimiento, también crece nuestra planta de producción en un 300%, al igual que nuestro equipo de trabajo, generando más de 60 empleos nuevos."*[3]

CLASIFICACON CIIU		
Sección	C	Industrias manufactureras
División	20	Fabricación de sustancias y productos químicos
Grupo	201	Fabricación de sustancias químicas básicas, abonos y compuestos inorgánicos nitrogenados, plásticos y caucho sintético en formas primarias
Clase	2014	Fabricación de caucho sintético en formas primarias

Frente a la importación y compra en Colombia no produce condones de látex, los que se consumen en el país provienen de la importación, a continuación, se muestra la participación de las importaciones de en el país en lo que lleva del año 2022, esta información es consultada al DANE del Boletín técnico importaciones (IMPO) Febrero 2022:

[1] Diario Portafolio edición virtual https://www.portafolio.co/negocios/asi-se-mueve-el-mercado-de-los-condones-en-colombia-526295

[2] Sitio web PROCOLOMBIA https://procolombia.co/noticias/condones-colombianos-se-posicionan-en-mexico-y-francia

[3] Sitio web Uniq condoms https://www.uniqcondoms.com/acerca-de-uniq/

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

DANE
INFORMACIÓN PARA TODOS

El futuro es de todos

Importaciones

Cuadro A1. Importaciones de Colombia, según grupos de productos CUCI Rev. 3
Total nacional
Febrero (2022 - 2021)p

Principales grupos de productos	Febrero				Enero - febrero				12 meses a febrero			
	2021p	2022p	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	2021p	2022p	Variación (%)	Contribución a la variación	2021p	2022p	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)
	Miles de dólares CIF				Miles de dólares CIF				Miles de dólares CIF			
Total	**3.904.241**	**5.826.682**	**49,2**	**49,2**	**7.726.266**	**11.877.259**	**53,7**	**53,7**	**42.916.872**	**65.252.355**	**52,0**	**52,0**
Agropecuarios, alimentos y bebidas[1]	608.750	717.609	17,9	2,8	1.244.921	1.528.294	22,8	3,7	6.912.650	9.287.003	34,3	5,5
Combustibles y prod. de industrias extractivas[2]	307.290	585.048	90,4	7,1	628.565	1.260.617	100,6	8,2	2.811.191	5.562.697	97,9	6,4
Manufacturas[3]	2.984.768	4.516.395	51,3	39,2	5.844.548	9.077.459	55,3	41,8	33.125.425	50.315.246	51,9	40,1
Otros sectores[4]	3.434	7.630	122,2	0,1	8.232	10.890	32,3	0,0	67.605	87.410	29,3	0,0

[1] - Incluye las secciones de la CUCI 0, 1, 2 y 4, excluidos los capítulos 27 y 28
[2] - Incluye la sección 3 de la CUCI y los capítulos 27,28 y 68
[3] - Incluye las secciones de la CUCI 5, 6, 7 y 8, excluidos el capítulo 68 y el grupo 891
[4] - Incluye la sección 9 de la CUCI y el grupo 891
[p] Cifras preliminares
Fuente: DIAN - DANE(IMPO)
Actualizado el 21 de abril de 2022

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en febrero de 2022, las importaciones fueron US$5.826,7 millones CIF y presentaron un aumento de 49,2% con relación al mismo mes de 2021. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 51,3% en el grupo de Manufacturas.

En febrero de 2022, las importaciones de Manufacturas participaron con 77,5% del valor CIF total de las importaciones, seguido por productos Agropecuarios, alimentos y bebidas con 12,3%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 10,0% y otros sectores 0,1%.

Por su parte, en febrero 2020 las importaciones colombianas ascendieron a US$3.968,4 millones CIF. Al comparar el segundo mes de 2022 con el mismo mes de 2020, se registra un aumento de 46,8%; este resultado se debe fundamentalmente al aumento de 51,4% en las compras externas del grupo de Manufacturas.

Así mismo, en el periodo enero – febrero 2022 se registra un aumento en las compras externas de Colombia de 43,1%, si se compara con el mismo periodo de 2020. Las importaciones de Combustibles y productos de las industrias extractivas aumentaron 64,8% y de Manufacturas en 45,9%, por su parte Agropecuarios, alimentos y bebidas registraron un aumento de 17,1% y otros sectores un aumento de 117,4%.[4]

[4] Boletín técnico de importaciones febrero 2022; DANE

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

Participación del sector en el PIB

Según el último boletín emitido por el DANE, que corresponden al primer trimestre del 2022 el Producto Interno Bruto crece un 8.5% en su serie original; en el mismo informe, se puede apreciar que el sector manufacturero crece un 1.4 puntos porcentuales con respecto al mismo periodo del año anterior.

Actividad económica	Serie original Tasa de crecimiento anual (%)		Serie ajustada por efecto estacional y calendario Tasa de crecimiento trimestral (%)
	2021Pr - I / 2020P- I	2022Pr - I / 2021Pr - I	2022Pr - I / 2021Pr - IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,2	-2,5	-3,3
Explotación de minas y canteras	-14,7	1,0	-1,0
Industrias manufactureras	6,2	11,1	1,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	-1,4	4,9	0,6
Construcción	-5,1	5,2	0,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-2,4	15,3	0,7
Información y comunicaciones	2,6	20,6	3,9
Actividades financieras y de seguros	4,9	-3,2	-6,5
Actividades inmobiliarias	2,3	2,1	0,8
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,6	9,7	1,2
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	6,2	0,9
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,2	35,7	11,9
Valor agregado bruto	**0,9**	**8,3**	**1,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	**1,3**	**11,3**	**1,1**
Producto Interno Bruto	**0,9**	**8,5**	**1,0**

Generación de empleo

Según información suministrada por el DANE, en sus estadísticas de empleo boletín de junio 2022, la Industria manufacturera tuvo una ocupación en 2022 de 268 mil empleos más con respecto a junio de 2021, contribuyendo así con 1,3 p.p. a la variación nacional.[5]

[5] DANE Estadísticas -Mercado laboral- Empleo y desempleo

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

Rama de actividad	Total Nacional				
	Junio 2022	Junio 2021	Distribución %	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.023	20.073	100	1.950	
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.928	1.420	8,8	508	2,5
Industrias manufactureras	2.258	1.990	10,3	269	1,3
Alojamiento y servicios de comida	1.509	1.299	6,9	210	1,0
Construcción	1.625	1.447	7,4	177	0,9
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.584	2.414	11,7	169	0,8
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.264	3.098	14,8	166	0,8
Comercio y reparación de vehículos	3.970	3.806	18,0	164	0,8
Transporte y almacenamiento	1.601	1.451	7,3	150	0,7
Información y comunicaciones	474	367	2,2	107	0,5
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	657	585	3,0	72	0,4
Actividades financieras y de seguros	394	364	1,8	30	0,1
Actividades inmobiliarias	203	195	0,9	8	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y de servicios administrativos	1.554	1.637	7,1	-83	-0,4

Aspecto internacional-acuerdos comerciales

En este momento el país cuenta con varios acuerdos comerciales en los que se incluyen los tratados de libre comercio y acuerdos de alcance parcial

ACUERDOS COMERCIALES DE COLOMBIA

Socio	Estado del Tratado	Fecha Acuerdo	Vigente desde	Alcance
CAN	Vigente	12 de may de 87	25 de may de 88	Unión Aduanera
México	Vigente	13 de ene de 94	1 de ene de 95	Acuerdo de Libre Comercio e Integración Económica
Mercosur (Brasil, Argentina, Uruguay)-CAN	Vigente	18 de oct de 04	1 de feb de 05	Acuerdo de Complementación Económica
Mercosur (Paraguay)- CAN	Vigente	18 de oct de 04	19 de abr de 05	Acuerdo de Complementación Económica
Chile	Vigente	27 de nov de 06	8 de may de 09	Acuerdo de Libre Comercio e Integración Económica
Triángulo del Norte-Guatemala	Vigente	9 de ago de 07	12 de nov de 09	Acuerdo de Libre Comercio e Integración Económica
Triángulo del Norte-El Salvador	Vigente	9 de ago de 07	1 de feb de 10	Acuerdo de Libre Comercio e Integración Económica
Triángulo del Norte-Honduras	Vigente	9 de ago de 07	27 de mar de 10	Acuerdo de Libre Comercio e Integración Económica
EFTA Liechtenstein	Vigente	25 de nov de 08	1 de jul de 11	Acuerdo de Libre Comercio e Integración Económica
EFTA-Suiza	Vigente	25 de nov de 08	1 de jul de 11	Acuerdo de Libre Comercio e Integración Económica
Canadá	Vigente	21 de nov de 08	15 de ago de 11	Acuerdo de Libre Comercio e Integración Económica
Estados Unidos	Vigente	22 de nov de 06	15 de may de 12	Acuerdo de Libre Comercio e Integración Económica
Venezuela	Vigente	26 de nov de 11	19 de oct de 12	Acuerdo de Alcance Parcial
UE	Vigente	26 de jun de 12	1 de ago de 13	Acuerdo de Libre Comercio e Integración Económica
EFTA-Islandia	Vigente	25 de nov de 08	1 de sep de 14	Acuerdo de Libre Comercio e Integración Económica
EFTA-Noruega	Vigente	25 de nov de 08	1 de sep de 14	Acuerdo de Libre Comercio e Integración Económica
ALADI	Vigente	12 de ago de 80	18 de mar de 81	Acuerdo de Alcance Parcial
SGTP	Vigente	13 de abr de 88	19 de abril de 89	Acuerdo de Alcance Parcial
CARICOM	Vigente	24 de jul de 94	1 de ene de 95	Acuerdo de Alcance Parcial
Cuba	Vigente	15 de sep de 00	10 de jul de 01	Acuerdo de Complementación Económica
Costa Rica	Vigente	22 de may de 13	1 de ago de 16	Acuerdo Comercial
Israel	Vigente	30 de sep de 13	10 de ago de 20	Acuerdo de Libre Comercio
Panamá	Suscrito	20 de sep de 13		Acuerdo de Libre Comercio
Reino Unido	Suscrito	15 de may de 19		
Japón	En negociación			
Turquía	En negociación			
Nueva Zelanda	En negociación			
Australia	En negociación			
Singapur	En negociación			

Fuente: OMC

El país se encuentra situado en el escalafón internacional de competitividad de la siguiente manera:

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

Índice	Colombia	No. total de países
Competitividad Mundial - IMD- 2021	**56**	**64 países**
1) Desempeño económico	56	64 países
2) Eficiencia del Gobierno	58	64 países
3) Eficiencia empresarial	51	64 países
4) Infraestructura	53	64 países

Fuente: Centro de Competitividad Mundial IMD. www.imd.org

Específicamente para el objeto contractual encontramos la siguiente aplicabilidad de los acuerdos comerciales sea por competencia o por umbral del proceso:

ACUERDO COMERCIAL		Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacifico	Chile	SI	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	N/A	NO
Chile		SI	NO	N/A	NO
Costa Rica		SI	NO	N/A	NO
Estados AELC		SI	NO	N/A	NO
Triángulo Norte	Guatemala	SI	NO	N/A	NO
Unión Europea Aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	NO	N/A	NO
Israel		SI	NO	N/A	NO
CAN		SI	SI	NO	SI

Contexto Local

En la ciudad de Bogotá contamos con proveedores dedicados a la comercialización de productos asociados al objeto contractual, sin embargo es importante mencionar que a durante del tiempo más álgido de la pandemia por covid-19 diversas organizaciones resaltaron la necesidad de garantizar, el suministro distribución y promoción de condones a nivel mundial.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

Es necesario tener claro la cadena de suministro del producto, este concepto se define como la secuencia de pasos que deben realizarse para garantizar que "un producto que en este caso específico es el condón que cumpla con todos los estándares de calidad, en las cantidades adecuadas y en las condiciones adecuadas, se entregue en el lugar requerido, en el momento indicado y a un costo razonable.

Los condones, como cualquier producto, hacen parte de un proceso de interacción entre la oferta y la demanda que comienza con la producción, continúa con la importación, la compra y la distribución, y finaliza con la utilización del producto.

Dentro de los procesos de la cadena de suministro existen diversos actores clave, a saber: en la fase de fabricación, los productores internacionales —principalmente se encuentran en la India, Alemania y Asia—; en la importación y comercialización, PROFAMILIA y los representantes de la industria farmacéutica internacional, entre otros; y organizaciones cuyo fin no es la comercializaciónsino ofrecer cooperación técnica al país en materia de salud sexual y reproductiva, como el UNFPA.

En la compra intervienen el Ministerio de Salud y Protección Social, las secretarías departamentales y municipales de salud, las EPS privadas y públicas, y las IPS. Para la fase de distribución participan los mismos actores estatales junto con otros del sector privado, tales como representantes de la industria farmacéutica, PROFAMILIA, droguerías, y desde la sociedad civil las ONG y organizaciones de base comunitaria (OBC) que adelantan acciones de mercadeo social.

Dentro de los procesos de la cadena de suministro existen diversos actores clave, a saber: en la fase de fabricación, los productores internacionales —principalmente se encuentran en la India, Alemania y Asia—; en la importación y comercialización, PROFAMILIA y los representantes de la industria farmacéutica internacional, entre otros; y organizaciones cuyo fin no es la comercialización sino ofrecer cooperación técnica al país en materia de salud sexual y reproductiva, como el UNFPA. En la compra intervienen el Ministerio de Salud y Protección Social, las secretarías departamentales y municipales de salud, las EPS privadas y públicas, y las IPS. Para la fase de distribución participan los mismos actores estatales junto con otros del sector privado, tales como representantes de la industria farmacéutica, PROFAMILIA, droguerías, y desde la sociedad civil las ONG y organizaciones de base comunitaria (OBC) que adelantan acciones de mercadeo social.

En el contexto epidemiológico en la ciudad, durante el año 2021 se presentaron un total de 3999 casos incidentes de VIH en población entre los 15 a 49 años, con una incidencia de 91.9 por cada 100000 habitantes, del total de casos el 90.6% se concentra en hombres y el 9.4% restante en mujeres. Evidenciando una mayor concentración de casos entre los 20 a 34 años. Siendo la población entre los 25 a 29 años la que concentra un mayor número de casos 1161

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

casos, seguido por la población entre los 20 y 24 años con 941 casos y finalmente la población de 30 a 34 años 790 casos.

El 99.6% de los casos notificados en el 2021 el mecanismo de transmisión es sexual, de los cuales la mayor representatividad está en el grupo de relaciones homosexuales con un 64%, 27% heterosexuales y 95 bisexuales. Distinto a lo anterior para los casos presentados en mujeres, la forma de transmisión se concentra en relaciones heterosexuales con un 90%.

Para el año 2021, se presentaron un total de 188 muertes con una tasa de 2.4 por 100.000 habitantes.

De otro lado, según información del INVIMA, en el país se tiene registro sanitario vigente en 65 empresas en la importación de condones, distribuidos de la siguiente manera de acuerdo a su modalidad:

MODALIDAD	N° IMPORTADORES
FABRICAR Y VENDER	1
FABRICAR, EMPACAR Y VENDER	2
IMPORTAR Y VENDER	48
IMPORTAR, EMPACAR Y VENDER	14
Total general	**65**

Fuente INVIMA consulta datos de productos

La distribución gratuita de preservativos o condones en diversos lugares, campañas de marketing social o cambio de políticas, ha promovido el aumento del uso, su adquisición y transporte; con resultados rentables y económicos sobre los costos futuros de la atención médica al prevenir las infecciones de transmisión sexual. Los programas de distribución de condones o preservativos se convierten en intervenciones estructurales cuando hay mayor disponibilidad, accesibilidad y aceptabilidad del mismo. Se considera importante la capacitación y asistencia técnica para la distribución de este insumo, a través de las intervenciones individuales, grupales y comunitarias. La entrega de condones o preservativos y lubricantes a domicilio para los jóvenes siempre debe estar acompañado de piezas comunicativas con información del uso correcto y constante del preservativo y las ITS.

3. ASPECTO ECONÓMICO

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

El mercado de los condones en Colombia, principalmente se basa en la importación de los mismos, dado que la fabricación en el territorio nacional está limitado a una sola entidad la cual produce el producto libre de látex hechos de resina sintética AT-10; por otra parte, Este mercado, que en 2015 creció 12%, es liderado por Today (marca producida por Pfizer) con 45% de participación. La sigue Durex (con 19%), Duo (10%) y M-Force (4%). Estas empresas compiten con un producto que hace parte de la canasta familiar, En cuanto a consumo, cada colombiano compra 8,3 condones anualmente. Este resultado se da al dividir los 300 millones de condones vendidos al año entre la población colombiana mayor de 15 años, que corresponde a 35,8 millones de personas.

4. CONCLUSIONES DE LOS ASPECTOS GENERALES Y ECONÓMICOS DEL SECTOR

Una vez realizado del análisis del sector manufacturero, se puede establecer que este tiene uno de los principales generadores encadenamientos productivo y de empleo en el país, siendo parte importante de la economía con fuerte presencia en el PIB nacional.

5. ASPECTO TÉCNICO

Las especificaciones y condiciones técnicas de los bienes, servicios u obras a adquirir son las siguientes:

a. Los preservativos deben ser masculinos y fabricados de látex.
b. Los preservativos no deben liberar sustancias tóxicas o dañinas en cantidades que puedan ser irritantes, generen alergias o cualquier otro daño al usuario del condón bajo condiciones normales de uso.
c. El lubricante aplicado al condón no debe contener ni liberar sustancias conocidas como tóxicas, sensibilizantes o localmente irritantes, ni producir cualquier otro efecto dañino o perjudicial en condiciones normales de uso.
d. Los preservativos que se oferten no deberán contener espermicidas.
e. Los preservativos deben tener registro sanitario otorgado por el INVIMA. (Establecidos en el Decreto 4725 de 2005, el cual faculta a una persona natural o jurídica para producir, comercializar, importar, exportar, envasar, empaque, procesar, expender y/o almacenar un dispositivo médico.), el cual debe estar vigente.
f. En el caso que el registro sanitario este próximo a caducar deberá presentar la documentación radicada para la renovación al INVIMA con su respectivo agotamiento de etiquetas.
g. Los condones ofertados deben cumplir con los requerimientos de desempeño y las especificaciones definidas en la ficha técnica del dispositivo médico y el certificado de análisis vigentes.
h. El fabricante debe estipular una vida útil para su producto basado en los resultados de estabilidad y medida a partir de la fecha de fabricación. Esta vida útil no debe ser menor de

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

tres años y no mayor de 5 años. En todo caso el tiempo de vida útil del condón debe corresponder al autorizado por el INVIMA conforme a la normatividad vigente.

i. La fecha de vencimiento de los condones debe ser superior a tres años a partir del ingreso al almacén de la Secretaría Distrital de Salud.
j. Los condones ofertados no deben tener alertas vigentes o cerradas generadas por el INVIMA.

Envase primario:

- El empaque individual que se ofrezca debe estar herméticamente cerrado y debe proteger el producto del oxígeno, del ozono, del agua, del vapor, de la luz visible y de la luz ultravioleta.

- Los empaques recomendados deben ser elaborados de una lámina que incluye una capa apropiada de aluminio flexible e impermeable (con un grosor mínimo recomendado de 8 micrómetros), y capas de material plástico apropiados para la protección mecánica del metal y para la impresión y el sellado.

- Cada envase primario debe tener claramente escrito como mínimo: • Nombre del fabricante. • No. de Lote de producción. (Impreso en el momento de producción y no preimpreso). • Número de Registro sanitario. • Fecha de fabricación: Mes (2 cifras) y Año (4 cifras). • Fecha de vencimiento: Mes (2 cifras) y Año (4 cifras).

- Cada envase primario debe traer impreso: "PARA USO EXCLUSIVO DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD" "DISTRIBUCION GRATUITA", cumpliendo con lo establecido en la Circular Externa 500-2453-15 del 4 de mayo del 2015, Asunto: "MUESTRAS GRATIS DE DISPOSITIVOS MEDICOS"

Envase secundario:

- Las cajas de empaque secundario deben ser hechas de material plastificado y con la suficiente dureza y rigidez de forma que la caja mantenga su forma en cada paso de la cadena de distribución. Las cajas deben se marcadas de una manera legible para mostrar su contenido y facilitar su identificación en caso de duda. La presentación del empaque secundario debe coincidir con las autorizadas por el INVIMA.
- Cada envase secundario debe tener claramente escrito como mínimo: Nombre del Fabricante, No. de Lote de producción. "Fecha de fabricación: Mes/año" (El mes en dos cifras y el año en cuatro cifras). "Fecha de vencimiento: Mes / año" (El mes en dos cifras y el año en cuatro cifras). Número de registro sanitario. • Número de condones en la caja. • Instrucciones de almacenaje. (Almacenarlo en lugar fresco y seco, protegido contra el sol).

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

- Leyenda visible: Cada envase secundario debe traer impreso "PARA USO EXCLUSIVO DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD" "DISTRIBUCION GRATUITA", cumpliendo con lo establecido en la Circular Externa 500-2453-15 del 4 de mayo del 2015, Asunto: "MUESTRAS GRATIS DE DISPOSITIVOS MEDICOS"

Embalaje:

- Cada caja debe tener claramente escrito como mínimo: No. de Lote de producción. "Fecha de fabricación: Mes/año" (El mes en dos cifras y el año en cuatro cifras). Escrito en español. "Fecha de vencimiento: Mes / año" (El mes en dos cifras y el año en cuatro cifras) escrito en español, nombre del Fabricante y dirección registrada. Número de registro sanitario. Anchura nominal, expresada en milímetros. Número de condones en la caja. Instrucciones de almacenaje. (Almacenarlo en lugar fresco y seco, protegido contra el sol). Finalmente debe tener la Leyenda visible: impreso el nombre de la campaña diseñada o definida, **"PARA USO EXCLUSIVO DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD" "DISTRIBUCION GRATUITA"**

- Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en la Circular Externa 500-2453-15 del 4 de mayo del 2015, Asunto: "MUESTRAS GRATIS DE DISPOSITIVOS MEDICOS".

6. ASPECTO LEGAL

De acuerdo con la normatividad colombiana se presenta el siguiente compilado:

Tabla1. Normativa Colombiana frente al acceso al uso del condón.

NORMA	DEFINICION
Constitución Política de 1991, articulo 49	Considera la salud como un servicio público a cargo del estado. Se garantiza a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud.
Ley 100	Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones, el capítulo III define el régimen de beneficios. El Ministerio de Salud definirá un plan de atención básica que complemente las acciones previstas en el Plan Obligatorio de Salud de esta Ley y las acciones de saneamiento ambiental. Este plan estará constituido por aquellas intervenciones que se dirigen directamente a la colectividad o aquellas que son dirigidas a los individuos pero tienen altas externalidades, tales como la información pública, la educación y fomento de la salud, el control de consumo de tabaco, alcohol y sustancias psicoactivas, la complementación nutricional y planificación familiar, la desparasitación escolar, el control de vectores y las campañas nacionales de prevención, detección precoz y control de enfermedades transmisibles como el sida, la tuberculosis y la lepra, y de enfermedades tropicales como la malaria.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

Decreto 1543 de 1997	*Por el cual se reglamenta el manejo de la infección por el Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH), el Síndrome de la Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA) y las otras Enfermedades de Transmisión Sexual (ETS)".*
Acuerdo 380 de 2007	Por medio del cual se incluyen medicamentos anticonceptivos hormonales y el condón masculino en el Plan Obligatorio de Salud del Régimen Contributivo y del Régimen Subsidiado
Ley 715 de 2001	Garantizar el derecho a la salud, regularlo y establecer sus mecanismos de protección. Esta ley destaca como obligaciones del Estado la formulación y adopción de políticas que propendan por la promoción de la salud, prevención y atención de la enfermedad y rehabilitación de sus secuelas, mediante acciones colectivas e individuales
Decreto 919 de 2004	Por el cual se reglamentan las donaciones internacionales de medicamentos y dispositivos médicos.
Decreto 4725 de 2005	El presente *decreto* tiene por objeto, regular el régimen de registros sanitarios, permiso de comercialización y vigilancia sanitaria
CONPES 091 de 2005	Metas y Estrategias para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio– 2015. Mejorar la salud sexual y combatir el VIH
Resolución 3442 del 2006	Guías de Práctica Clínica basadas en evidencia para la prevención, diagnóstico y tratamiento de pacientes con VIH – SIDA y enfermedad renal crónica y las recomendaciones de los Modelos de Gestión Programática en VIH-SIDA y de Prevención y Control de la Enfermedad Renal Crónica.
Decreto 3039 del 2007	Por el cual se adopta el Plan Nacional de Salud Pública 2007-2010
Decreto 3039 del 2007	Por el cual se adopta el Plan Nacional de Salud Pública 2007-2010
Acuerdo 380 del 2007	Incluye medicamentos anticonceptivos hormonales y el condón masculino en el Plan Obligatorio de Salud del Régimen Contributivo y del Régimen Subsidiado, los que deben ser garantizados oportunamente por las EPS cuando sean formulados y financiados con la UPC vigente tanto del Régimen Contributivo como del Régimen Subsidiado. Señala que la consulta para la formulación o control de los medicamentos e insumos referidos, así como su suministro, están exceptuados de cuotas moderadoras y de copagos, por estar dentro de las acciones e intervenciones de protección especifica.
Resolución 769 de 2008	Adopta la actualización de la Norma Técnica para la Atención en Planificación Familiar a Hombres y Mujeres, la cual tiene por objetivo brindar a estos y a las parejas en edad fértil, la información, educación y métodos necesarios para dar respuesta a sus derechos reproductivos y ampliar el abanico de opciones anticonceptivas apropiadas para sus necesidades y preferencias, así como contribuir a la disminución de gestaciones no deseadas, la cual hace parte integral de la presente resolución

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

Plan Nacional de respuesta ante las ITS, el VIH, la coinfección TB/VIH y las hepatitis B y C, Colombia, 2018-2021, e	Plan nacional está direccionado a la aceleración de los mecanismos de mitigación del riesgo de exposición, la detección temprana y la atención integral de las personas en el reconocimiento de sus individualidades y de las condiciones diferenciales que permiten la conformación de los grupos prioritarios para focalizarla respuesta
Resolución 4505 2012	Establece "el reporte relacionado con el registro de las actividades de Protección Específica, Detección Temprana y la aplicación de las Guías de Atención Integral para las enfermedades de interés en salud pública de obligatorio cumplimiento
Resolución 5521 de 2013	Por la cual se define, aclara y actualiza integralmente el Plan Obligatorio de Salud (POS) específicamente cubre el ***condón*** masculino de látex para la prevención de Infecciones de Transmisión Sexual -ITS-, ***VIH/SIDA***
Política Nacional de SSR	Política de Atención Integral en Salud e incorpora las prioridades establecidas en la dimensión de Sexualidad, Derechos Sexuales y Reproductivos del Plan Decenal de Salud Pública. Su principal reto es lograr su implementación efectiva a nivel departamental y municipal
Resolución 3280 del 2018	Lineamientos técnicos y operativos en la implementación de la ruta integral de promoción y mantenimiento de la salud y la ruta materno perinatal.
Circular 043 del 2018	Desarrollar acciones de Información, educación y comunicación en salud dirigidas a promover el uso correcto y consistente del condón masculino

El presente proceso se encuentra cobijado por el Decreto 1860 de 2021- "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 Y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones

Elaborado por:	Luis Fernando Zea Otero
Revisado por:	Alexei Ferrer, Liliam Vega
Aprobado por:	Adriana Mercedes Ardila Sierra
Fecha:	Septiembre 2022

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.